

RESOLUCION  
Nº 85 /92

EXPEDIENTE Nº 1580/89  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
b.80

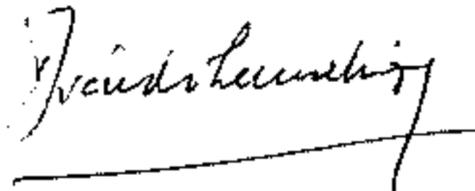
Buenos Aires, *12* de febrero de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones y teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente por la Subdirección General de Servicios,

SE RESUELVE.

1º) Ampliar la Resolución del Tribunal nº 1305/91 decretando -en ejercicio de la facultad establecida en el art. 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 31 durante los días 2, 3 y 4 de marzo próximo, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.-

2º) Regístrese y hágase saber.-



RICARDO LEVENE (E)